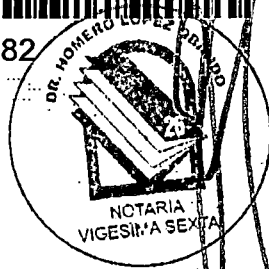




Factura: 001-002-000041348



20181701026P02082



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701026P02082					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JUNIO DEL 2018, (11:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792490944001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA GABRIELA ALARCON GOMEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		94995.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701026P02082
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2018, (11:28)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 54739-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



11/07/18 2.1.1

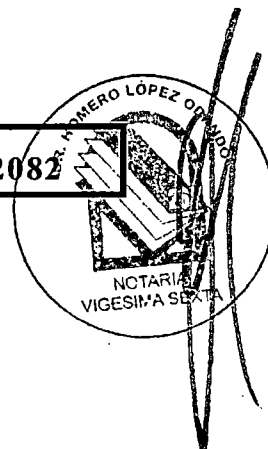
PB



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2018	17	01	26	P02082
------	----	----	----	--------



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**

QUE OTORGA

LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.

CAPITAL ACTUAL: USD 310.762,00

AUMENTO: USD 94.995,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD 405.757,00

DI: 4 COPIAS

E.C.

LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece la Doctora María Gabriela Alarcón Gómez, en su calidad de Gerente General de la compañía **LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.**, conforme consta del documento que se adjunta a este instrumento; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura

pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión abogada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**Señor Notario:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía **LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la Doctora María Gabriela Alarcón Gómez, en calidad de Gerente General de la compañía **LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.**, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día veinte y nueve marzo de dos mil dieciocho, conforme se desprende del nombramiento y copia del acta de la Junta General indicada que se acompañan. La

2
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión abogada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el trece de enero de dos mil catorce, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de enero de dos mil catorce; B) La Compañía Aumentó su Capital Suscrito y Pagado y Reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada el veintiuno de octubre del dos mil quince, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de noviembre del dos mil quince.- C) La Compañía Reformó y Codificó el Estatuto Social mediante escritura pública otorgada el quince de septiembre de dos mil dieciséis, ante la Notaria Vigésima Octava Suplente del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de septiembre de dos mil dieciséis; D) La Compañía Aumentó su Capital Suscrito y Pagado y Reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada el cuatro de agosto de dos mil diecisiete, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de agosto de dos mil diecisiete; E) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, resolvió Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y la consecuente

reforma de su Estatuto Social, así como, autorizar al Gerente General de la Compañía a realizar todos los actos tendientes a cumplir las resoluciones indicadas.- **TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, la compareciente en calidad de Gerente General de la compañía LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho, realiza las siguientes declaraciones: **UNO:** Que se Aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 94.995,00), para llegar a la suma total de CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 405.757,00), mediante la emisión de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (94.995) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una.- **DOS:** Que el pago del presente Aumento de Capital se lo realizará en la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 94.995,00), mediante aporte en numerario realizado por las accionistas de la Compañía. El accionista Latin América Pharma Company Etve S.L., renuncia parcialmente a su derecho preferente en favor del accionista Laboratorio LKM S.A., sociedad que,

³
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

además, hace uso de la totalidad de su derecho preferente conforme consta en el Cuadro de Integración de Capital que aparece en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil dieciocho.- **TRES:** Que una vez perfeccionado el Aumento de Capital, éste quedará integrado de la manera que se indica en el Cuadro de Integración de Capital que aparece en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil dieciocho y que formará parte de la presente escritura. **CUATRO:** La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales o negociaciones de fracciones que sean necesarias en el capital y en las acciones. **CINCO:** Que como consecuencia del presente Aumento de Capital se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, dicha norma societaria dirá: "Artículo Sexto.- Del Capital Suscrito, Pagado y sus modificaciones.- El capital suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SISE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 405.757,00), dividido en CUATROCIENTAS CINCO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y SISE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.- **SEIS:** Que la inversión realizada por las accionistas de la Compañía tienen el carácter de Extranjera Directa. **SIETE:** La Doctora María Gabriela Alarcón Gómez, en su calidad de Gerente General de la compañía LKM LABORATORIOS



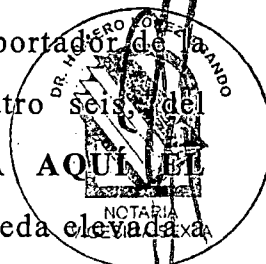
ECUADOR S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad y que los valores a los que hace referencia el presente Aumento de Capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Empresa.

OCHO: Que la compañía LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes patronales o por otro concepto de índole laboral. Será parte integral de esta escritura el correspondiente Certificado de Cumplimiento de Obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CUARTA.-**

AUTORIZACIÓN.- Se concede autorización a las Doctoras María Rosa Fabara Vera y/o Mariana Villagómez Álvarez y/o al Doctor Diego Klier Yáñez y/o al Abogado Vladimir Charro Mera y/o a la Abogada Fernanda Palacios Miranda, para que gestionen de manera individual o conjunta la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura pública, los siguientes documentos: **UNO)** Nombramiento de Gerente General otorgado por la compañía LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., a favor de la Doctora María Gabriela Alarcón Gómez.- **DOS)** Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., celebrada el veintinueve de marzo de dos mil dieciocho; **TRES)** Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento

público.”.- (Firmado) Doctor Diego Klier Yánez, portador de matrícula profesional número cuatro nueve cuatro Seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Gabriela Alarcón

f) Dra. María Gabriela Alarcón Gómez

C.C. 171411109-1



[Signature]
Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMULACION

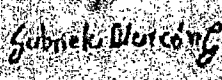
CEDELA DE 171411109-1

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON GOMEZ MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRIMA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



DISTRACCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
ABOGADO **E1335H1822**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
ALARCON SAEZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ABOGADA
GOMEZ ZALDARANDA RUTH
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-08-04
FECHA DE EXPIRACION
2025-08-04

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

001 **001-382** **1714111091**
JUNTA N. NOMBRE CEDULA

ALARCON GOMEZ MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION**
PROVINCIA **QUITO**
CANTON **SAN JUAN**
PARROQUIA **PARROQUIA**



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 61, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que acompaño, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

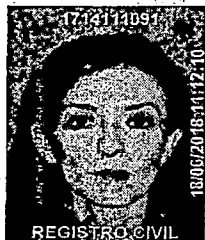
Quito, a 18 JUN 2018

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela Alarcón

Número único de identificación: 1714111091

Nombres del ciudadano: ALARCON GOMEZ MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALARCON SAENZ JOSE

Nombres de la madre: GOMEZ ZALDUMBIDE RUTH

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-130-21067



187-130-21067

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito D.M., 17 de mayo de 2018

Señora

María Gabriela Alarcón Gómez

Presente. -

De mi consideración:

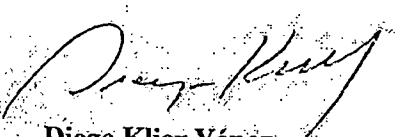
Me es grato comunicar a usted que mediante Sesión Extraordinaria de Directorio de la compañía **LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, se resolvió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, constante en la escritura pública de Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la compañía **LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.**, otorgada el 15 de septiembre de 2016 ante la Notaria Vigésima Octava Suplente del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de septiembre de 2016. La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 13 de enero de 2014 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de enero de 2014.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá el Gerente General; en caso de falta, ausencia o impedimento de este, lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



Diego Klier Yáñez
Secretario Ad-Hoc

Lugar y fecha: Quito D.M., 17 de mayo de 2018

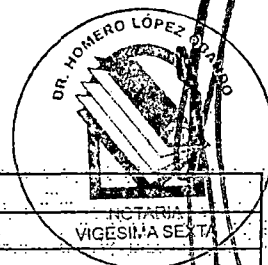
En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



María Gabriela Alarcón Gómez
C.C. 1714111091



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	90339
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9116
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALARCON GOMEZ MARIA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN:	1714111091
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 291 DEL 29/01/2014 - NOT. 26 DEL 13/01/2014 - AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe de que las COPIAS que aquí se dan en - 2 - son iguales a los documentos exhibidos en el original ante mí.
Quito, a 18 JUN 2018

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792490944001

RAZÓN SOCIAL:

LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ALARCON GOMEZ MARIA GABRIELA

CONTADOR:

ASERTENCO CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

21/03/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

21/03/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/06/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: LA PAZ Calle: AV DE LA REPUBLICA Numero: N481 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicacion: FRENTE A TV CANELA Telefono Trabajo: 022220550 Email: aalmelda@fabara.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018001310802

Fecha: 14/06/2018 15:47:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien el pagar ordenado.

NÚMERO RUC:

1792490944001

RAZÓN SOCIAL:

LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: VIGESIMO SEXTO

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: LA PAZ Calle: AV DE LA REPUBLICA Numero: N481 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION Referencia: FRENTE A TV CANELA Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 022220550 Email: aalmeida@fabara.ec

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a

18 JUN 2018

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Código: RIMRUC20180013:0802

Fecha: 14/06/2018 15:47:54 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. República N481 y pasaje Martín Carrión, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la Señora Marielena Jarrin Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las accionistas de la misma acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrin Naranjo y con la presencia de las accionistas de la Compañía: **LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L.**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de trescientas diez mil setecientos cincuenta y nueve (310.759) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **LABORATORIO LKM S.A.**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de tres (3) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social.

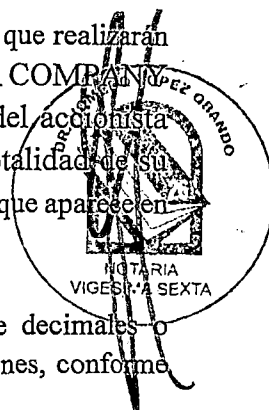
La presente Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

1.1. Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 94.995,00), para llegar a la suma total de CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 405.757), mediante la emisión de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.

1.2. Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará en la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS



UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 94.995,00), mediante aporte en numerario que realizarán las accionistas de la Compañía. El accionista LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L., renuncia parcialmente a su derecho preferente en favor del accionista LABORATORIO LKM S.A., sociedad que, además, hará uso de la totalidad de su derecho preferente, conforme consta en el Cuadro de Integración de Capital que aparece en el punto 1.4.



1.3. La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales o negociaciones de fracciones que sean necesarias en el capital y en las acciones, conforme consta en el Cuadro de Integración de Capital que aparece en el punto 1.4.

1.4. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	VALOR QUE CADA ACCIONISTA TIENE DERECHO A APORTAR	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO (Después de renuncia o uso de derecho de preferencia)	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	TIPO DE INVERSIÓN
LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L.	310.759,00	99.999%	94.994,05	94.993	405.752	405.752	Extranjera Directa
LABORATORIO LKM S.A.	3,00	0.001%	0,95	2	5	5	Extranjera Directa
TOTAL	310.762,00	100%	94.995,00	94.995,00	405.757	405.757	

1.5. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, dicha norma societaria dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 405.757,00) dividido en cuatrocientas cinco mil setecientas cincuenta y siete (405.757) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una."

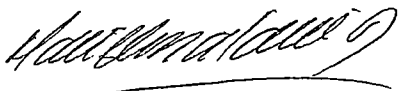
1.6. Se deja constancia de la autorización que concede la Junta a cualquiera de los representantes legales de la Compañía para que individual o conjuntamente suscriban la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, así como cuanto documento sea necesario para perfeccionar lo resuelto por la presente Junta.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

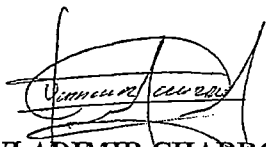
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H25

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las Compañías accionistas y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



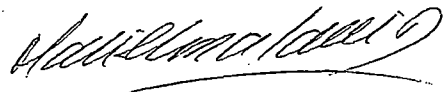
MARIELENA JARRIN NARANJO
PRESIDENTE AD-HOC



VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC



FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
EN REPRESENTACIÓN DE
LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L.
ACCIONISTA

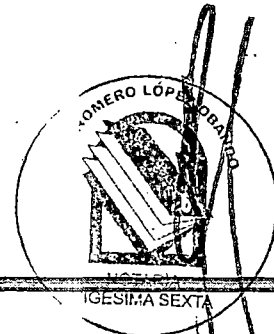


FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
EN REPRESENTACIÓN DE
LABORATORIO LKM S.A.
ACCIONISTA

NOTARIA VICTORIA SEXYA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con la facultad prevista en el
artículo 6 de la Ley Notarial, doy fe que
las firmas que aparecen en -3- folios
del presente y los documentos exhibidos en
el presente acta
FOLIO 3
18 JUN 2018
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MORENO LUENGAS EDGAR LEANDRO, representante legal de la empresa LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A. con RUC Nro. 1792490944001 y dirección CAROLINA, AVENIDA REPUBLICA, 481, PASAJE MARTIN CARRION, EDIFICIO BLANCO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

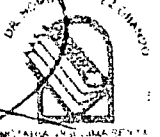
El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

18 JUN 2018

DR. HOMERIO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



Santiago Andrés Andrade Montenegro

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 15 de junio de 2018

Validez del Certificado 30 días

se otor...

...gó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.-** Firmada y sellada en Quito, a dieciocho de junio del dos mil dieciocho.-





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A. QUE OTORGAN LAS COMPAÑÍAS FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Y ASERTENCO CIA. LTDA., de fecha trece de enero del dos mil catorce; de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL; y, en los términos constantes en la misma se Reforma Parcialmente los Estatutos y Aumenta su capital Suscrito, en la cifra de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para llegar a la suma de CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Quito, a 18 de junio del 2018.- (E.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000041349



20181701026001074

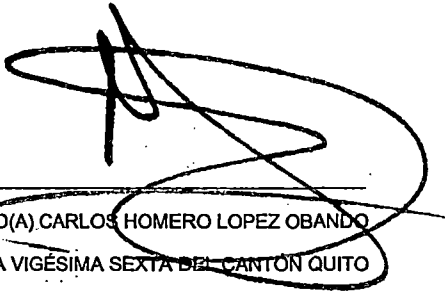
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701026001074

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2018, (11:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR MARIA GABRIELA ALARCON GOMEZ	RUC	1792490944001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA GABRIELA ALARCON GOMEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714111091

OBSERVACIONES:	CUARTA COPIA DEL PROTOCOLO NUMERO 2018-17-01-26-P02082
----------------	--


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000041350



20181701026001075

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026001075

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2018, (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0366

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792490944001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA LKM
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02082

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

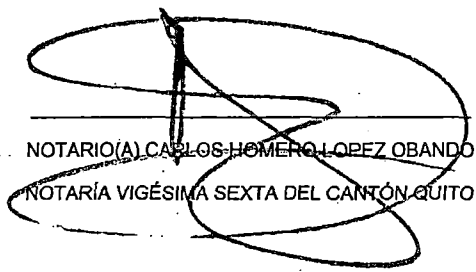
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026001075

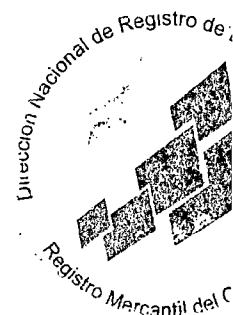
MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2018, (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0366

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792490944001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA LKM
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02082


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 48000



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	98705
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3515
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714111091	ALARCON GOMEZ MARIA GABRIELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /18/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 291 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ENERO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103



